



VISTO el Expediente N° 140727 y la Nota presentada por la Dirección del Dpto. de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto de Actividad Curricular en el marco de la asignatura: “Vida en la Naturaleza, Medio Ambiente y su Práctica” (Cód. 6657), correspondiente a tercer año de la carrera Profesorado en Educación Física, denominado **Trabajo Práctico “Campamento Educativo Curricular en Alpa Corral 2022”**, a realizarse en la mencionada localidad de la provincia de Córdoba; y

#### CONSIDERANDO

Que el mencionado Proyecto tiene como Docente Responsable a la Prof. Karen BECERRA (DNI 32.410.012).

Que tiene como Objetivos, según consta en el proyecto adjunto: Facilitarle elementos para que los estudiantes construyan sus aprendizajes orientados a la preservación del ambiente natural; Otorgar de los elementos necesarios, para poder desenvolverse en el sistema educativo formal y en los contextos de trabajo donde se sitúe profesionalmente; Brindarle experiencias que estimulen el agrado por la Vida en la Naturaleza y facilitarle de esta manera su transferencia hacia niños, jóvenes y adultos.

Que esta destinado a estudiantes regulares de tercer año correspondiente a la cátedra de “Vida en la Naturaleza, Medio Ambiente y su Práctica” (Cód. 6657): 40 en total; estudiantes de la carrera de Enfermería en modalidad de criterios optativos de su carrera: 11 en total; estudiantes que no pudieron realizar el campamento durante la Pandemia (2020 y 2021) por convocatoria y criterios de selección.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental del Dpto. de Educación Física (5-53) y de Secretaría Académica (5-05) de esta Unidad Académica.

Que el Proyecto de referencia se adecúa a lo contemplado en el marco normativo vigente: Reglamento para los Viajes de Estudio de la Facultad de Ciencias Humanas (Resolución CD N° 347/2009).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que la mencionada actividad cuenta con aval de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, y con el aval del Consejo Departamental del Departamento de Educación Física otorgado en sesión con fecha 03 de octubre de 2022; Que la actividad tiene como objetivo general facilitar al estudiante elementos para que construyan sus aprendizajes orientados a la preservación del ambiente natural; Que tiene como destinatarios a estudiantes regulares de tercer año correspondiente a la cátedra de “Vida en la Naturaleza, medio ambiente y su práctica” (Cód. 6657) y a estudiantes de la carrera de Enfermería en modalidad de criterios optativos de su carrera; Que está organizada por la cátedra de “Vida en la Naturaleza, Medio ambiente y su Práctica” (Cód. 6657); Que la docente responsables es Prof. BECERRA, Karen (DNI 32.410.012); Que los organizadores son Prof. BARCELONA, Esteban Manuel (DNI 26.085.887), Prof. ECHENIQUE, Hernán (DNI 27.895.564), Prof. LEIGGENER, Daniel (DNI 29.373.893), Prof. ANTUÑA, Jerónimo (DNI 29.787.580), Prof. FERREYRA, Matías (DNI 33.265.773), Prof. OSSANA, Guillermo (DNI 13380973).

Que mediante Despacho de fecha 24 de octubre de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Aprobar la realización de la actividad curricular de la asignatura Vida en la Naturaleza, correspondiente al tercer año de la



carrera Profesorado en Educación Física, a realizarse los días 31 de octubre, 01 y 02 de noviembre del corriente año.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien considera: Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Educación Física; Que solicitan transporte para ochenta (80) personas, dos (2) días de viáticos para ocho (8) docentes y gastos de estadía de cada estudiante.

Que mediante Despacho de fecha 20 de octubre de 2022, la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo sugiere: Aprobar la asignación presupuestaria para cubrir gastos de transporte y tres (3) días de viáticos para cada uno de los ocho (8) docentes en el marco de este proyecto, del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 25 de octubre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la Actividad Curricular denominada Trabajo Práctico “Campamento Educativo Curricular en Alpa Corral 2022”, a realizarse en el marco de la asignatura: “Vida en la Naturaleza, Medio Ambiente y su Práctica” (Cód. 6657), correspondiente a tercer año de la carrera Profesorado en Educación Física, que tiene como Docente Responsable a la Prof. Karen BECERRA (DNI 32.410.012), organizada por el Dpto. de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que se llevará a cabo los días 31 de octubre, 01, y 02 de noviembre de 2022, inclusive, en el Camping El Pelicano, de la localidad Alpa Corral, provincia de Córdoba.

ARTICULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo Directivo, y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación presupuestaria para cubrir gastos de transporte y tres (3) días de viáticos para cada uno de los ocho (8) docentes en el marco de este proyecto, del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTICULO 3º: Designar a los integrantes del Equipo de trabajo de la Actividad Curricular aprobada en el Artículo 1ero., según se consigna en el único Anexo de la presente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 512/2022

SMP



ANEXO  
Resolución C.D. N° 512/2022

Actividad Curricular

**Trabajo Práctico “Campamento Educativo Curricular en Alpa Corral 2022”**

DOCENTE RESPONSABLE:

Prof. Karen BECERRA (DNI 32.410.012)

EQUIPO DE TRABAJO:

BECERRA, Karen (DNI N° 32.410.012)

BARCELONA, Esteban Manuel (DNI N° 26.085.887)

ECHENIQUE, Hernán (DNI N° 27.895.564)

LEIGGENER, Daniel (DNI N° 29.373.893)

ANTUÑA, Jerónimo (DNI N° 29.787.580)

FERREYRA, Matías (DNI N° 33.265.773)

OSSANA, Guillermo (DNI N° 13380973)



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 26 de octubre de 2022, 11:04 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221026-63593e6117913**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas